

P. CIVIL 1090 / 352

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 1.133[^]

APELLIDOS

NOMBRE

IBANEZ

VALERO

APODO

RAMO

FILIACION

REFERENCIA Autoridad Militar.-

1122

GUARDIA CIVIL
COMANDANCIA TERUEL
PUESTO DE UTRILLAS

Excmo. Señor:

En cumplimiento a su escrito de fecha 23 de Abril de 1936 en el cual me interesa informes del natural y vecino de Utrillas VALERO IBANEZ RAMOS, hijo de Fabián y Margarita, soltero, de 21 años de edad y jornalero; sobre su actuación politico-social con relación al G.M.N., tengo el honor de participar a su Autoridad, que de los informes adquiridos, resulta: Que el individuo en cuestión, militó en la U.G.T. antes del Alzamiento habiendo ejercido alguna propaganda de su partido. Despues de iniciado aquel, pareciéndole insuficiente la actividad y sistemas de dicha organización pasó a la C.N.T., desde donde volvió actuar entonces con gran intensidad en cualquier motivo propagandista; habiendo prestado guardias, marchado voluntariamente a las filas enemigas y encuadrado en un Grupo de dinamiteros.

Estos informes han sido facilitados por el Alcalde, Teniente Alcalde, Juez Municipal, Jefe de Falange y otras personas de reconocido patriotismo.

El informado, fué conducido a la prisión provincial de Zaragoza poniéndolo a disposición de la Auditoría de Guerra de esta Región.

Dios-----

----- guarde a V.E. muchos años.

Utrillas 10 de Junio de 1,939.

Año de la Victoria

El Corneta encargado

General Puig
Polo

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

Teruel

1122

Excmo. Sr.



Nº 335

En cumplimiento de su comunicaci3n fecha 25 del actual, tengo el honor de informar 3 V.E. que el detenido VALERO IBANEZ RAMO, natural y vecino de Utrillas, de 21 a3os de edad, soltero, jornalero, antes del movimiento fu3 persona de buena conducta; durante el lo ignoro, pero al regresar a este pueblo procedente de su liberaci3n del Ej3rcito marxista, fu3 denunciado por sus convecinos 3 ingreso en la c3rcel Provincial de Zaragoza, desde el d3a 21 del actual, 3 disposici3n del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de la 5ª Regi3n militar.

Dios guarde a V.E. muchos a3os.
Utrillas 29 de Abril de 1939.
" A3o de la Victoria "

El Alcalde

Severo Espinosa

Excmo. Sr. Gobernador civil
-Negociado de Orden P3blico-
Teruel.

1129



No 86

Excmo. Sr.

En cumplimiento de su comunicaci3n fecha 25 del actual, tengo el honor de informar 3 V. S. que el detenido VALERO IRANEZ RAMO, natural y vecino de Utrillas, de 21 a3os de edad, soltero, jornalero, antes del movimiento fu3 persona de buena conducta; durante el lo ignoro, pero al regresar a este pueblo procedente de su liberaci3n del Ej3rcito marxista, fu3 denunciado por sus convecinos 3 ingreso en la c3rcel Provincial de Zaragoza desde el d3a 21 del actual, 3 disposici3n del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de la 5ª Regi3n militar.

Dios guarde a V. S. muchos a3os.
Utrillas 29 de Abril de 1939.

" A3o de la Victoria "

El Juez municipal

Juan Jos3 Daniel

Excmo. Sr. Gobernador civil
-Negociado de Orden P3blico-
Teruel.

R. 4678, 877 96

6

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales, conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, del detenido VALERO IBÁÑEZ RAMO, vecino de esa localidad, antes y después de iniciado el mismo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 25 de Abril de 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Autoridades Locales.-